I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 963 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Marzo 24 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. Nº 077 de fecha 22.03.2016, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la contribuyente Sra. Susan Pamela Granizo Maldonado, Rut. N° 14.246.093-9.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales de la Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, del período tributario que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período	Valor Nominal
SUSAN GRANIZO MALDONADO	[redacted]	2000961	ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS	AVDA. SAN SEBASTIAN N° 36, VILLA PADRE HURTADO	JUL -DIC. 2014 ENE-JUN. 2015 JUL -DIC. 2015 ENE-JUN. 2016	$ 37.210 $ 40.731 $ 63.251 $ 41.083

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Contabilidad (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.